



Querencia maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

respeto devido y ceremonias acostumbradas como facta
de su Rey. ^{su} natural. Ten su efectivo cumplimiento. ma
daron, segua de sumpla y execute segun y como se
preceptua por S. M. y S. R. C. y oydore de
dho Regio Tribunal en la referida R. C. ^{on}
Pero que en atencion a que el nombramto de
Alcalde ordinario de esta nominada Villa, con
responde a la Ex. ^{ma} Señora Marquesa de
Villena, en virtud de leg. ^{ma} real y conformi-
dad a la C. de concordia celebrada entre
la casa de su Ex. ^{ca} y esta villa aprobada por
leg. ^{mo} superior Tribunal, para no perjudicar es-
ta realia, se provida inmediatamente a extraer
en la forma acostumbrada del santacilla de In-
saculacion que se halla en el Archivo de
este Ayuntamiento y en que se incluyen los
sugetos insaculados por el estado G. al. dos
Polizas que se remitiran a su Ex. ^{ca} en pliego
cerrado, y Posta del dia siguiente del siguiente
para que elija por Alcalde ordinario en
lugar del señor Josef Garcia Av. ^{na}

